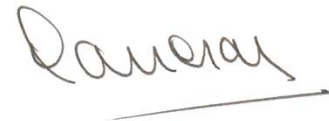


**SOCIEDAD RECTORA DE LA BOLSA DE VALORES DE BARCELONA, S.A.U.  
Exclusión de negociación de las acciones de Banco de Valencia, S.A.**

Vistos los acuerdos adoptados por los órganos de administración de Caixabank, S.A. y Banco de Valencia, S.A., elevados a públicos mediante escritura de 16 de julio de 2013 inscrita en el Registro Mercantil en el día de hoy, de los que resulta la fusión por absorción de la segunda por la primera citada, de conformidad con las disposiciones legales vigentes y el criterio de la CNMV de 8 de noviembre de 1989, en uso de los poderes que me fueron conferidos por el Consejo de Administración en reunión de 22 de noviembre de 1999, acuerdo dar de baja de la negociación en la Bolsa de Valores de Barcelona, con efectos al día 22 de julio de 2013, las 459.904.528.772 acciones de 0,01 euros de valor nominal cada una, totalmente desembolsadas, representadas mediante anotaciones en cuenta, código ES0113980F34, representativas del capital social de 4.599.045.287,72 euros de BANCO DE VALENCIA, S.A., que contratan en el Sistema de Interconexión Bursátil, que -con excepción de las que ya son titularidad de Caixabank, S.A. y las existentes en autocartera de Banco de Valencia, S.A. que han quedado amortizadas y anuladas-, han sido canjeadas por acciones de Caixabank, S.A. en autocartera, en los términos establecidos en los acuerdos de fusión de ambas Sociedades.

Lo que se publica para general conocimiento.

Barcelona, 19 de julio de 2013.



Mª. del Carmen Carreras  
Directora de Área de la Secretaría del Consejo